

URGENTE

(1)

0-3041



DECRETO EXENTO N° 3044-I-

CAUQUENES,

05 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 174 de fecha 28 de junio de 2024 de ADMINISTRACION (MOVILIZACION) de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.
- Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas
- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° **434-1015-CM24** en estado guardada del Proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, por un valor de \$ **30.000.000**.

DECRETO:

1.- Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT: 99.520.000-7, por un valor de \$ **30.000.000.- Impuesto incluido**, para la adquisición de combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales.

10301

2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de combustible necesario para normal funcionamiento flota de vehículos municipales, por el monto de \$ 30.000.000.- **Impuesto incluido**, con el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, RUT: 99.520.000-7, en conformidad a Memo N° 174, de fecha 28/06/2024 de ADMINISTRACION (MOVILIZACION), cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.

3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.

4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **215 -22-03-001 (1-1) "Para Vehículos"**

5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c Ofc. de Partes.